

Lipuda



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2022-MDCLR

Carmen de la Legua-Reynoso, 23 de diciembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, encontrándose vacante el cargo de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE**, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, se hace necesario su designación para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan en el distrito.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias Ley N° 31433.

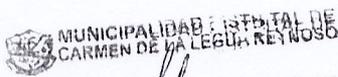
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, hasta el 31 de diciembre 2022, al SR. **EDGARDO ANDRÉS CALLE CEVALLOS**, en el cargo de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE**, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

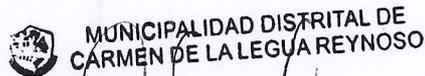
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Sub. Gerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Abog. JOSÉ LUIS AVALOS OJEDA
SECRETARIO GENERAL (e)



Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE